

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DEL CACAO - FEDERACIÓN NACIONAL DE CACAOTEROS

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Seleccionar una persona idónea para realizar las actividades propias de la Secretaría Técnica del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la ley 101 de 1993.

Llevar a cabo todas las actividades que enmarque la Secretaria Técnica del Fondo de Estabilización de conformidad con las funciones y tareas señaladas para el cargo por parte del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao.

PRESUPUESTO

La disponibilidad presupuestal para cubrir el valor del contrato resultante de la presente convocatoria es de \$6.385.898

TIPO DE CONTRATO

Contrato de prestación de servicios profesionales con la Federación Nacional de Cacaoteros como administrador del Fondo de Estabilización de Precios de Cacao

APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La apertura de la presente convocatoria se realizará el día 10 de marzo de 2020.

CIERRE DE LA CONVOCATORIA

Las hojas de vida y sus soportes correspondientes se recibirán hasta el día 16 de marzo de 2020 hasta las 11:00 pm al correo electrónico presidencia_asistencia@fedecacao.com.co

PARTICIPANTES DE LA CONVOCATORIA

El proponente que desee presentar su hoja de vida, debe ser persona natural y cumplir de manera obligatoria con los siguientes requisitos mínimos:

REQUISITOS

Académicos:

El postulante deberá ser un profesional graduado como mínimo en una de las siguientes carreras académicas

- Economía.
- Ingeniero industrial.
- Profesional en Comercio Exterior.
- Finanzas
- Administrador de empresas
- Carreas afines.

Experiencia

El postulante deben acreditar como mínimo dos (2) años de experiencia y competencias en:

- Análisis Financiero.
- Presupuesto y ejecuciones.
- Conocimiento en comercio exterior
- Conocimientos básicos de modelos econométricos
- Manejo de herramientas ofimáticas (Excel).
- Preferiblemente conocimientos en Legislación Agropecuaria y de Fondo Parafiscales, así como de manejo de recursos públicos.

Presentación de documentos

El postulante deberá presentar como mínimo los siguientes documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos académicos y de experiencia solicitados:

- Hoja de Vida.
- Certificados de Estudios.
- Certificaciones laborales que acrediten la experiencia requerida.
- Certificaciones de Antecedentes disciplinarios, penales y fiscales.
- Consulta en la base de medidas correctivas de la Policía Nacional

ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO REQUERIDO

Ejecutar los trabajos y demás actividades propias del Secretario Técnico del Fondo Estabilización de Precios, mediante las siguientes actividades

- Preparar y presentar los informes requeridos para cada reunión del Comité Directivo.
- Preparar Proyectos de Acuerdos para el Comité Directivo.
- Elaborar estudios, propuestas y evaluaciones técnicas requeridas para el funcionamiento y eficiencia administrativa del FEP - CACAO.
- Elaborar y notificar las liquidaciones de cesiones y compensaciones a los productores, comercializadores y/o exportadores de Cacao.
- Dar los lineamientos para el establecimiento de los procedimientos asociados a los mecanismos de control necesarios para orientar al Comité Directivo en la toma de decisiones
- Realizar todas las labores de cumplimiento, seguimiento y control definidas dentro de la Ley 101 de 1993 y los Decretos y Resoluciones que la reglamentan, modifiquen,

adicionen, o complementen, así como la demás normatividad vigente que le aplique al FEP-CACAO.

- Gestionar la operación del FEP-CACAO, de acuerdo con los parámetros legales establecidos, las directrices del Comité Directivo y el ente administrador.
- Adelantar y verificar la consolidación, control y trámite de la información necesaria para la entrega, radicación y/o transmisión de los informes relacionados con los Planes de mejoramiento, gestión contractual y cualquier otro relacionado con el Fondo de Estabilización de Precios del Cacao con destino a cualquier ente de control o autoridad administrativa o judicial.
- Elaborar y presentar al Comité Directivo los informes de gestión semestral y anual concernientes al recaudo, manejo e inversión de los recursos del FEP - CACAO. 20) Verificar el estado de la cartera de acuerdo a los pagos recibidos, las políticas del Administrador y de conformidad con el Decreto 2537 del 2015 Expedido por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Controlar los gastos de operación y funcionamiento según lo presupuestado y lo ejecutado.
- Hacer el seguimiento permanente de los convenios de estabilización nuevos o existentes, dentro de la normatividad, de manera que se determine que cuentan con las garantías suficientes para asegurar el debido recaudo de las cesiones o que tengan derecho al pago de compensaciones por las operaciones efectuadas.
- Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto, las obligaciones contractuales y aquellas que sean necesarias por la naturaleza del contrato, por mandamiento reglamentario, o de orden legal o constitucional.

Entre otras que se encontraran incluidas en el contrato de prestación de servicios profesionales..

CAUSALES PARA LA APERTURA DE UNA NUEVA CONVOCATORIA

Cuando siendo abierta la misma y habiéndose cumplido los términos aquí señalados, no se presente ningún proponente, o en caso de que alguno o algunos se hayan presentado, tampoco cumplan con los requisitos aquí señalados.

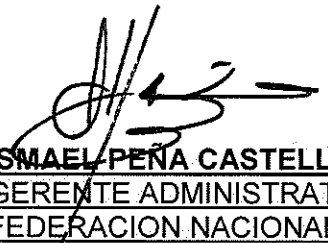
TÉRMINO DE DURACIÓN CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS

El tiempo de duración del contrato resultado de la presente convocatoria será el determinado por el Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios de Cacao y no podrá ser inferior a tres meses ni superar la vigencia.

PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTAS

- Una vez cerrada la presente convocatoria de acuerdo con los términos aquí indicados, se realizará la respectiva revisión documental de todos los perfiles, incluyendo la revisión de la experiencia certificada.

- Quienes cumplan con todos los requisitos, pasaran a la segunda fase del proceso que incluye la presentación de una prueba escrita de conocimientos generales y una prueba técnica.
- Una vez culminado el proceso de evaluación de los candidatos se realizará una entrevista presencial con el Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios de Cacao en sesión Ordinaria o Extraordinaria. Lo anterior, con el fin de que dicho órgano directivo realice la designación correspondiente.



ISMAEL PEÑA CASTELLANOS
GERENTE ADMINISTRATIVO
FEDERACION NACIONAL DE CACAOTERO- FEPCACAO